



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 310
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

OBRAS PARA REPARACIÓN PARCIAL DE LA CUBIERTA DEL CP LOS SAUCES

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

TIPO DE CONTRATO:	OBRAS
PROCEDIMIENTO:	NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN
Artículo Ley Foral Contratos	75
TRAMITACIÓN:	URGENTE
SUJECCIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN

A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV. DIVISIÓN POR LOTES.

A.1) OBJETO DEL CONTRATO.

Objeto del contrato: Tiene por objeto la realización de obras de reparación parcial de la cubierta del CP Los Sauces, para solucionar problemas de filtraciones y dotarla de aislamiento.

Código nomenclatura CPV: 45261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.

A.2.) DIVISIÓN POR LOTES.

División por lotes: NO

Esta contratación no es objeto de división en lotes por cuanto la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato pudiera dificultar la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, además de que la naturaleza del objeto implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones y para el caso de la exigencia de responsabilidad por la incorrecta ejecución del contrato.; todo ello a los efectos señalados en el artículo 41 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN. PRESUPUESTO MÁXIMO Y PRECIOS UNITARIOS.

B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 96.841,48 €

VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido): 96.841,48 €

VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA incluido): 117.178,19 €

C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE
2021	117.178,19 €

Tramitación anticipada: NO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

61 32321 62200 Invers. Colegios públicos.

D) REVISIÓN DE PRECIOS

Procedencia: NO

E) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Portal de Contratación de Navarra: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/PortalContratacion/

:

Área o Servicio que corresponda al órgano de contratación. Área de Urbanismo

Telf.: 948286317

e-mail: secretariageneral@baranain.com

Presentación de la solicitud de información adicional: 6 días desde el día de inicio del plazo de presentación de proposiciones.

F) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA O HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE. CLASIFICACIÓN.

Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de declaración del empresario y deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Solvencia técnica o profesional

-Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Siendo necesaria la acreditación mínima de ejecución de una obra del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato e importe igual o superior a la mitad del valor estimado del presente contrato (IVA excluido), en el citado período de cinco años.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NO

G) VARIANTES

Posibilidad de presentación de variantes: NO

H) PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

La presentación de ofertas, según se indica en el artículo 95 de la LFCP, se hará por licitación electrónica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA):

<https://plataformalicitacion.navarra.es>

I) PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES

Plazo límite: Se indicará en el Portal de contratación de Navarra

J) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

J) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Sobre electrónico A: NO

Sobre electrónico B: SI.

1. ANEXO I declaración responsable
2. Deberá incluirse en el Sobre B la documentación que contenga la oferta técnica y, en concreto, aquellos documentos que permitan valorar los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado M) de este Cuadro de Características. En concreto para ésta licitación será lo correspondiente al **punto 1** del apartado M.
3. Las garantías y riesgos a cubrir se ajustarán a las condiciones y características detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que tendrán en cualquier caso carácter de mínimo mejorable por el licitador.
4. Los licitadores estarán facultados para aportar propuestas que, sin perjuicio de lo establecido en el presente pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato o a ampliar las coberturas, límites, garantías o reducir franquicias y exclusiones. En tal caso, deberán confeccionar un listado comparativo entre lo requerido por el Ayuntamiento y lo mejorado por el licitador. En ningún caso, estas propuestas podrán suponer un aumento del presupuesto base de licitación.

No podrá incluirse en este sobre ninguna información relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas ya que ello será causa de exclusión del procedimiento de licitación.

Sobre electrónico C: SI

1. Deberá incluirse en el Sobre C el Anexo II con la oferta económica. En concreto para ésta licitación será lo correspondiente al **punto 2** del apartado M.

K) MESA DE CONTRATACIÓN: SI

Composición:

- **Presidencia:** Dña. María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa de Barañáin o quien legalmente le sustituya.
- **Vocal:** Dña. Yolanda Marqués, Interventora municipal o quien legalmente le sustituya.
- **Vocal:** Dña. Cristina Zubeldia Diez, Tesorera y Jefa de compras o quien legalmente le sustituya.
- **Vocal:** D. Jose María Prada Velazquez, arquitecto asesor del Ayuntamiento de Barañáin o quien legalmente le sustituya.
- **Secretaria Mesa de Contratación:** Dña. Francesca Ferrer Gea, Secretaria municipal o quien legalmente le sustituya.

L) LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Se procederá a la apertura de los sobres electrónicos y la valoración de las ofertas por la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos 2/2018 de 13 de abril.

M) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se establecerá una sólo ronda de negociación, debiendo de presentar las empresas interesadas su oferta que se calificará por la mesa de contratación conforme a los criterios que se indican.

Criterios de adjudicación con la mejor relación calidad precio.....100 PUNTOS

Punto 1.- Criterios cualitativos, no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas..... 50 PUNTOS
NOTAS

- a.- La documentación que se presente debe responder, de forma sistemática y ordenada, a cada uno de los apartados en los que se subdivide la calidad técnica de la propuesta a fin que la mesa pueda valorar correctamente las propuestas presentadas
- b.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 c) de la Ley Foral de Contratos Públicos, se exige un umbral mínimo de puntuación del 50% del total de los criterios no evaluables mediante fórmulas, esto es una **puntuación mínima de 25** puntos en valoración conjunta de estos criterios, por lo que aquellos licitadores que no lo alcancen una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continuarán en el proceso selectivo, sin perjuicio de la facultad de desechar las ofertas técnica-mente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la correcta ejecución del contrato.
- c.- Cuando se indique el número máximo de hojas digitales será redactado en letra Arial, tamaño 11, espacio interlineado sencillo.

1.- Memoria descriptiva de la actuación Memoria descriptiva de la actuación, señalando la metodología indicada para la ejecución de los trabajos (explicación de cada una de las fases) y la minimización de las afecciones, y la minimización de las afecciones al centro (plan de accesos a la obra, reducción de ruido, retirada de escombros). Se redactará la memoria en un máximo de 25 páginas.	25 puntos
2.- Planificación de la actuación Planificación de la obra, señalando recursos adscritos a cada una de las tareas (tanto personales como materiales), rendimientos previstos y tareas críticas. Se incluirá el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato un encargado con una dedicación del 100%, que deberá estar en todo momento en la obra y un jefe de obra con una dedicación del 50%. Deberá estar la mitad de la jornada en obra, todos los días. Se redactará la planificación de la actuación en un máximo de 10 hojas.	15 puntos
3.- Compromiso de subcontratación de determinados trabajos con centros especiales de empleo o empresas de inserción trabajos. Se indicará que parte de la obra se comprometen a subcontratar con este tipo de empresas. Este punto constituye una condición esencial del contrato cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución	5 puntos
4.- Creación de empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Se valorará el compromiso en firme de contratar dentro de la plantilla que ejecutará el contrato, a personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral como las pertenecientes a colectivos formados por: jóvenes con baja cualificación y sin experiencia laboral, desempleados de larga duración (sin recualificación), mujeres, personas con discapacidad, población inmigrante y minorías étnicas. Indicar el compromiso de contratación referenciado a número de personas de estas características y porcentaje de jornada de cada una de ellas. Este punto constituye una condición esencial del contrato cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución.	5 puntos

Punto 2.- Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas objetivas: 50 PUNTOS

1.- OFERTA ECONÓMICA: 1.-Oferta económica40 puntos Para la valoración de la oferta económica el criterio es el siguiente: Se otorgará mediante la siguiente fórmula: El 90% de la puntuación total del apartado se repartirá proporcionalmente entre las ofertas con una baja de hasta el 30%. Las bajas entre el 30% y el 50 %, además de obtener la puntuación anterior, se repartirán proporcionalmente el resto de la puntuación. Las bajas superiores al 50% obtendrán misma puntuación que las bajas del 50 %. $P = 1,20 \times b$, cuando $b \leq 30$ $P = 36,00 + 0,20 (b-30)$, cuando $30 \leq b \leq 50$ Siendo: P = Puntuación económica obtenida por cada oferta. b = % de baja de la cantidad ofertada con respecto al valor de licitación máximo	40 puntos
2.-Mejora en el plazo de garantía de las obras. En este apartado se valorará el aumento en años de garantía respecto de mínimo previsto, que es de tres años. Se asignará la puntuación a razón de 1 puntos por cada año de mejora, hasta un máximo de 5 puntos, lo que supone una mejora máxima de cinco años respecto del mínimo exigido, que es de tres años. Sólo se puntuará las mejoras de la garantía en años completos	5 puntos
3.-Disminución de plazo de ejecución del contrato. Se valorará la disminución del plazo de ejecución previsto en el proyecto, que es de dos meses. Se asignará 1 punto por cada semana completa de disminución del plazo que deberá expresarse en semanas, no en días.	5 puntos

Criterios de desempate:

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%. De persistir el empate, se aplicarán el resto de criterios recogidos en el artículo 99.1 de la Ley Foral de Contratos, por el orden en que se indica en el mismo. En los casos en que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Proposición cuya baja supere en treinta unidades porcentuales al precio de licitación.

O) GARANTÍAS

GARANTÍA PROVISIONAL: NO

GARANTÍA DEFINITIVA: 4 % sobre el precio final ofertado (excluido IVA)

P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES Y PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La adjudicación del contrato deberá realizarse en el plazo máximo cinco días desde el acto de apertura de las proposiciones del sobre C.

La formalización del contrato deberá realizarse en el plazo de cinco días naturales, desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

Puede iniciarse la ejecución de contrato sin la previa formalización al ser declarada urgente su tramitación.

Q) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS

Póliza de responsabilidad civil por un importe de 500.000 €, que responderá de los posibles daños que se puedan causar por la adjudicataria o sus empleados a bienes o a personas con ocasión de las actividades previstas en este contrato.

R) PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA. PLAZOS PARCIALES. PRÓRROGAS

Plazo de ejecución y/o entrega: 2 meses contados desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo

S) LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN

Los indicados en el Proyecto de ejecución de las obras

T) CUANTÍA DE PENALIDADES

A) PENALIDADES CON CARÁCTER GENERAL.

Las establecidas con carácter general en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

B) PENALIDADES POR DEMORA.

Penalidades determinadas por el artículo 147.3 LFCP SI

C) PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Por cada incumplimiento podrá ser sancionado el contratista con un importe de entre el 5,01 % y el 10% del precio de adjudicación del contrato.

U) FORMA DE PAGO

Mediante certificación y presentación de factura. 30 días naturales desde la expedición de la certificación de obra.

Las facturas deberán presentarse en formato electrónico a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE).

- Oficina Contable: L01319019
- Órgano Gestor: L01319019
- Unidad Tramitadora: L01319019

V) ABONOS A CUENTA

Procedencia: NO

W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se exigirá a la adjudicataria transparencia al realizar las contrataciones necesarias para ejecutar el contrato.

La supervisión, inspección y control se realizará por la unidad gestora del contrato del área urbanismo.

La empresa tiene la obligación de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación que será como mínimo el último convenio sectorial del ámbito más inferior y cercano, en vigencia o en ultraactividad, de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar, de las demás menciones requeridas por la LFCP y sus normas de desarrollo.

Se declaran como condiciones especiales de ejecución del contrato los criterios sociales establecidos en la adjudicación, puntos 3 y 4 del punto M) .

A este respecto el contratista deberá de presentar copia del contrato, los datos de contacto y el representante legal de los centros especiales de empleo o de inserción contratada, en cumplimiento de su compromiso del punto 3 del apartado M) y copia de los contratos laborales en cumplimiento de su compromiso del punto 4 del apartado M) antes del inicio de las obras, para lo cual comunicará a la secretaria general el plazo de inicio de las obras a efectos de exigir su cumplimiento

X) SUBCONTRATACIÓN

Obligación de la empresa licitadora de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar: SI

Tras la adjudicación del contrato o cuando se inicie la ejecución del mismo, el contratista deberá de comunicar el nombre, los datos de contacto y los representantes legales de los subcontratistas que se conozca en ese momento

Y) MODIFICACIONES

Posibilidad de modificación del contrato: SI, hasta un 10%

El presente contrato sólo se podrá modificar en los términos del artículo 114 de la LFCP 2/2018 de 13 de abril , de forma que sólo podrá modificarse por motivos de interés público, sin afectar a su contenido sustancial, introduciendo las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que las haga necesarias. El importe acumulado de todas las modificaciones no podrá exceder en ningún caso del 10%, siempre condicionada a la existencia de consignación presupuestaria y previa instrucción del expediente de modificación.

Z) PRESCRIPCIONES TECNICAS

1.- PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Quince días desde la finalización del plazo de ejecución

2.- PLAZO DE GARANTÍA

Tres años desde la recepción de la prestación, ampliable según lo establecido en el apartado M) del presente cuadro de características.

3.- PROGRAMA DE TRABAJO

Programa de trabajo: De conformidad al que se describa en la planificación a que hace referencia el apartado M) del presente Cuadro de Características.

4.- PROYECTO DE OBRAS

Se adjunta el correspondiente proyecto de ejecución redactado por el Arquitecto D. José María Prada Velázquez como parte de la presente licitación, en el que se indica el ámbito de la actuación, su alcance y las características técnicas de la misma.

ANEXO I

DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR

Don/

Dña.....
.....

DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación en
C.P....., localidad....., teléfono....., con correo electrónico a efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedadNIF.....
....

En caso que se actúe en representación añádanse los siguientes datos:

Que mediante poder otorgado el día..... ante el Notario..... fue nombrado apoderado /a D./ Dña.....

Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación obras para realización de obras de reparación parcial de la cubierta del CP Los Sauces, para solucionar problemas de filtraciones y dotarla de aislamiento.

1.-Que reúne las condiciones para contratar y que no se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar en los art. 22 a 26 de la ley foral 2/2018 de 13 de abril de contratos Público.

2.- Que su actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

3.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.

4.- Que conociendo el pliego que rige la contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a la propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presenta.

5.- Que asume el compromiso de ejecutar el contrato en condiciones de equidad y transparencia fiscal.

6.- Que la organización está en condiciones de ofrecer garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de qué manera que el tratamiento de los datos sea conforme con los requisitos de la normativa de protección de datos y garantice la protección de los derechos del interesado.

7.- Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras

8.- Que identificar la siguiente dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos , en caso de reclamaciones en materia de contratación pública y consiente expresamente la utilización del correo electrónico indicado como medio para practicar notificaciones

En Barañain, a de de 2021

(Firma)

☐ Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.

☐ Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituir la en caso de resultar adjudicatarios.

☐ Cuando dos o más personas físicas o jurídica participen de forma conjunta, se aportará un documento privado en el que se manifieste esta voluntad, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.

ANEXO II
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/ Dña.....

DNI/NIF.....,con domicilio a efectos de notificación
enC.P.....,
localidad, teléfono....., con correo
electrónico a efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación obligatoria), en nombre
propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad
.....NIF.....

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de obras
para realización de obras de reparación parcial de la cubierta del CP Los Sauces, para solucionar
problemas de filtraciones y dotarla de aislamiento, acepta el contenido íntegro de los mismos y se
compromete a la ejecución del dicho contrato por el precio de
.....(IVA excluido) (
en número y en letra).

En Barañain, a..... de..... de 2021.

(Firma)

NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Prevalecerán las cantidades expresadas en letras respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- si la persona o entidad licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.